19/12/2014

Fiscalía de Hualaihué cerró ciclo regional de cuentas públicas locales

Con la presencia del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán Sarrás, y autoridades regionales y locales, la Fiscalía Local de Hualaihué, en la provincia de Palena, rindió su cuenta pública correspondiente a la gestión desarrollada entre 2013 y 2014. Con esta actividad se marcó además el cierre del ciclo de cuentas públicas con que las 12 Fiscalías Locales de la Región de Los Lagos informaron a sus respectivas comunidades respecto de la labor desarrollada.

En la ceremonia, el Fiscal Nacional recordó que es un lineamiento nacional el enfatizar la transparencia con que la Fiscalía de Chile ejecuta sus acciones. Es por esto que las cuentas públicas locales cobran para la institución especial importancia por lo que se ha fomentado que en cada región al menos una Fiscalía Local exponga su gestión a la comunidad y apuntó que en la Región de Los Lagos "se ha profundizado este desafío y son todas las Fiscalías Locales las que rinden una cuenta pública". Añadió Chahuán que "me siento honrado de estar acá, en Hornopirén, y me siento honrado de presidir la Fiscalía a lo largo de Chile. Es fundamental que sigamos trabajando de cara a la comunidad, porque si no hay un compromiso de la comunidad de colaborar como testigos y de hacer las denuncias, nosotros no podríamos hacer nuestro trabajo".

En su cuenta pública, el Fiscal Jefe de Hualaihué, Jaime Aguayo Sánchez, indicó que esta alejada comuna –ubicada a 109 kilómetros al sur de Puerto Montt y a la cual se accede por la Carretera Austral- no ha estado ajena al fenómeno delictivo, "y no son pocos los casos, en que es esta falta de conectividad y ruralidad del lugar lo que trae aparejado la comisión de determinados delitos, que afectan a la comunidad y que alteran la paz social; y es la Fiscalía de Chile la que se hace cargo de esos hechos".

De acuerdo a los datos aportados, hasta el 30 de noviembre ingresó a la Fiscalía de Hualaihué un total de 441 casos, lo que significó un leve aumento de 1,1% en comparación a 2013. En cuanto a los delitos de mayor ocurrencia, los más denunciados son las amenazas y delitos contra la propiedad, especialmente hurtos. Dentro del universo de casos ingresados, Aguayo destacó 7 ilícitos vinculados a tráfico de drogas, lo que permitió el decomiso de plantaciones de marihuana en distintos sectores de la comuna. En estos casos –dijo el persecutor- "la Fiscalía realizó una investigación objetiva con resultados exitosos, obteniendo sentencia definitiva condenatoria en todos ellos, sentencias que demuestran a la comunidad que en Hualaihué las infracciones a la ley de drogas que sean denunciadas, serán investigadas, y cuando proceda, sancionadas conforme a la ley".

Sin duda, durante 2014 un hecho que marcó a la comunidad local fue un homicidio de un joven padre que fue ultimado en medio de una riña en el sector céntrico de la comuna. Ante este hecho, la Fiscalía Local, en conjunto con personal de Carabineros, logró dar con los dos autores del delito. Justamente hace una semana, en juicio oral en la ciudad de Puerto Montt, fueron condenados, "logrando de esta forma no sólo la imposición de una pena respecto de ambos autores, sino que además proporcionar un poco más de tranquilidad a la familia".

RESULTADOS

El Fiscal Jefe también valoró positivamente el aumento en la judicialización de casos, pasando de un 43,73 % en 2010 para empinarse a 69,86 % en 2014, "lo que implica que un alto porcentaje de delitos denunciados fueron puestos en conocimiento

de los tribunales de justicia, obteniéndose de esta forma una solución judicial, disminuyendo los archivos de causas, logrando de este modo términos de calidad".

En cuanto a los resultados, Aguayo hizo presente que se ha registrado un significativo aumento de sentencias definitivas y salidas alternativas, llegando a un 50,5%, lo que es muy superior al año 2010, en que de sólo un 31,7%. En relación a los casos que llegaron a la instancia de juicio, es importante destacar que este año "sólo hubo sentencias condenatorias y ninguna sentencia absolutoria".

Otros resultados abordados por el Fiscal Aguayo en su cuenta pública se refirieron a los delitos que forman parte de las líneas de persecución penal priorizadas, fijadas por el Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow desde el año 2012 y que se refieren a violencia intrafamiliar, robos, tráfico de drogas, delitos sexuales y la sustracción de animales o abigeato, entre otros.

En cuanto a los delitos sexuales, el persecutor jefe informó que éstos han aumentado en la comuna. "Surge la preocupación para nuestra Fiscalía porque del total de causas ingresadas entre el año 2010 al año 2014, se contabilizan 92 víctimas, siendo 80 de ellas menores de edad y mayormente menores de 14 años", aspecto respecto del cual invitó a la comunidad a reflexionar-.

VÍCTIMAS Y COMUNIDAD

Una gestión volcada hacia las víctimas y la comunidad ha sido uno de los mandatos que fuertemente ha impulsado el Fiscal Regional Marcos Emilfork. En tal sentido y en relación con las víctimas, cuya atención y protección es uno los ejes fundamentales de la misión de la Fiscalía, Aguayo indicó que este año, fueron derivadas 70 víctimas a atención especializada de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, las que fueron atendidas por profesionales asistentes sociales y psicólogos, quienes sugirieron posteriormente la implementación de medidas de protección adecuadas para cada caso.

Respecto de la comunidad, la Fiscalía de Hualaihué, ha estado presente y en contacto directo con ésta, participando de manera activa en distintas actividades, tales como plazas ciudadanas, actividades de consulta y extensión en la radio local, y efectuando charlas para colegios y liceos, "lugares en los cuales se ha interactuado con personas, adultos y niños, a quienes se les ha dado a conocer nuestra labor, nuestro rol, satisfaciendo sus inquietudes en la medida de lo posible, principalmente en lo referente a delitos sexuales y responsabilidad penal adolescente".

Otro aspecto destacado fue el "Programa de Salidas Alternativas con Compromiso Social", que ha sido impulsado también por el Fiscal Emilfork. Básicamente, y en algunas categorías de delitos, se busca que el imputado asuma y reconozca que su conducta afecta los derechos y bienestar de terceros a través del establecimiento de condiciones, que permiten ir en directo beneficio de entidades de ayuda social sin fines de lucro. Así es como se han logrado aportes que han sido destinados a instituciones como la Parroquia Sagrada Familia, el Programa de Intervención Breve de Hualaihué y las Compañías de Bomberos de Contao y de Hornopirén.